

PROPUESTA DE AYUDAS DENEGADAS

<i>Ord.</i>	<i>Exp</i>	<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>DNI/NIE</i>	<i>Observaciones</i>
52	860	MOSTAPHA ARDOUN	X5236423J	Sus ingresos durante el ejercicio 2009 superan el máximo establecido. No reúne requisito de la nacionalidad o de residencia legal.
53	862	SELLAM KOUBAA	X5909297E	No lleva residiendo un año al menos en la ciudad. No presenta cédula de habitabilidad
54	863	MOHAMED OUALI	X1236417Y	No lleva residiendo un año al menos en la ciudad. Tiene deudas.
55	865	JOSE CARMELO CLAVIJO SOLANAS	22130662q	No lleva residiendo un año al menos en la ciudad.
56	866	NASSIR MOUSSAOUI	X8120126E	Tiene deudas. No presenta cédula de habitabilidad. Falta documentación.
57	867	NAJIM ACHAMLAL	Y0021511C	La renta supera el máximo permitido o es inferior al mínimo
58	871	MOUNIR ESSAGHIR	X6567980P	Ingresos insuficientes o renta inferior al 20% de los ingresos. Tiene deudas.
59	872	HALIMA MOHAMED MOHAMED	45287130S	Ingresos insuficientes o renta inferior al 20% de los ingresos. No presenta cédula de habitabilidad
60	874	ANGELICA CAÑADA GUERRA	45281878F	No presenta cédula de habitabilidad
61	878	MOHAMED AANAN	X6085411W	No han transcurrido cinco años desde la percepción de la ayuda.

Melilla a 21 de junio de 2011.

El Viceconsejero de Fomento. Juan A. Iglesias Belmonte.

El Director General. José Luís Matías Estévez.

El Coordinador. Juan Mario González Rojas.